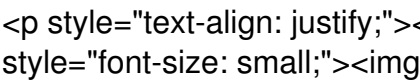


Asamblea aprobó Pro forma 2011 que está dirigida a inversión social y productiva

Written by Fernando Ceres

Tuesday, 30 November 2010 13:33 -

 Luego de un intenso debate, la Asamblea Nacional, con 65 votos, aprobó la pro forma presupuestaria 2011, que asciende a 23 mil 950 millones 249 mil 957 dólares y la programación cuatrienal 2011-2014, misma que está orientada a la inversión social y a garantizar el efectivo cumplimiento de los principales mandatos constitucionales y legales en materia presupuestaria-fiscal, que permitan alcanzar el buen vivir.

La resolución del Legislativo formula dos observaciones, puntuales, una que se refiere al cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 193 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Cootad, por el cual se establece que la distribución de las transferencias de los gobiernos autónomos descentralizados, GADs, tomará el año 2010 como año base y repartirá el monto que por ley les haya correspondido a los mismos, en ese año.

El monto excedente del total del 21% de ingresos permanentes y 10% de ingresos no permanentes, restados del valor correspondiente a la transferencia entregada el año 2010, se distribuirá entre los gobiernos autónomos a través de la aplicación de los criterios constitucionales, conforme a la fórmula y la ponderación que cada criterio se da en este Código.

Para el efecto, el Ministerio de Finanzas deberá elaborar un documento justificativo, tanto del monto global de la asignación para los GADs en el 2010, calculado en base a las leyes vigentes hasta la promulgación del Cootad, cuanto un anexo con la asignación que recibirá en el 2010 todos y cada uno de estos gobiernos. Con base a esos documentos se elaborará un anexo con los montos que recibirán en el 2011 todos y cada uno de los GADs.

La segunda observación está relacionada con el requerimiento de la Asamblea Nacional, conforme lo dispuesto en el Art. 158 Ley Orgánica de la Función Legislativa, para su incorporación en el Presupuesto General del Estado indicando se le asigne un total de 73 millones de dólares para financiar los proyectos y gasto permanente; por cuanto en la pro forma presupuestaria para el 2011 remitida por el Ejecutivo se le ha asignado únicamente 53 millones 692 mil dólares, el monto faltante que corresponde a 19 millones 307 mil dólares, se financiará desde el sector administrativo, de la siguiente manera: Gasto Inversión Sector Administrativo, 6 millones 500 mil dólares; y, Gasto Permanente, 12 millones 807 mil dólares.

En cuanto a la Programación cuatrienal 2011-2014, el Pleno aprobó y acogió el informe de la Comisión de Régimen Económico contenido en el oficio CRET-443-2010, de 19 de noviembre del presente año, con las mismas observaciones realizadas para la pro forma 2011.

Orientación de pro forma

Una de las prioridades del Presupuesto para el 2011 es elevar los ingresos del para conseguir y mantener el mayor nivel de gasto público que demanda la inversión social y productiva, que contribuya al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza.

La política de ingresos, que sustenta el escenario fiscal de mediano plazo, está asociada al fortalecimiento de la gestión tributaria y arancelaria, considerando que de acuerdo con la norma constitucional, el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria.

En torno a la política tributaria, contempla el impulso para el desarrollo de actividades productivas, por medio de incentivos tributarios que permitan un repunte de la inversión que realiza el sector privado en el territorio nacional, con beneficios como la exoneración y devolución de tributos, entre otros, previsto en el proyecto de Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, recursos que permitirán a las empresas financiar el salario digno.

Asamblea aprobó Pro forma 2011 que está dirigida a inversión social y productiva

Written by Fernando Cordero

Tuesday, 30 November 2010 13:33 -

Mientras, la política de gasto público implica, en primer lugar, mantener y expandir la cobertura de los servicios públicos y, en segundo lugar, reforzar la inversión pública en proyectos y programas en los sectores estratégicos (petrolero, eléctrico, etc.) productivos, social, obras públicas, entre otros, a fin de mejorar la cobertura de las necesidades insatisfechas; inversión en las operaciones petroleras públicas; ejecución de los proyectos de infraestructura vial, termo e hidroeléctrico; mejoramiento de la intermediación financiera de las instituciones financieras públicas; adecuado nivel de endeudamiento que permita generar crecimiento económico y, a la vez, pueda ser atendido por el sector público, lo que plantea el objetivo de medir el impacto del resultado fiscal respecto a la sostenibilidad de mediano plazo de las Finanzas Públicas.

Indicadores

Para el 2011 se proyecta una inflación promedio en 3,69%; el crecimiento real del PIB 5,06%; el crecimiento real PIB no petrolero en 5,59%; el crecimiento real PIB petrolero 1,60%; y, la tasa de variación del deflactor del PIB en 3,6%

En el sector petrolero, el volumen de producción fiscalizada de petróleo será de 180.8 millones de barriles; el precio promedio de exportación del crudo es de 73,3 dólares cada barril.

Para el área de salud se establece un crecimiento de 316 millones de dólares, mientras para educación el incremento es de 310 millones de dólares, en cumplimiento de la disposición constitucional que garantiza un crecimiento progresivo de estos rubros, equivalente al 0,5% del Producto Interno Bruto, PIB.

Una vez aprobada la pro forma y la programación cuatrienal, éstas serán remitidas al Ejecutivo para que las reformule, con base en las observaciones de la Asamblea Nacional, en el plazo de 10 días.

Fuente: Sala de Prensa de la Asamblea Nacional